

PERGAMINO, Marzo 14 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el día 12 de Marzo del cte. año, al considerar el Expediente: D-11-86 D.E. eleva Expte. C-30-86 CONTADORA MUNICIPAL Ref: Anteproyecto de Ordenanza Compensación de Partidas Ejercicio 1985.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Compénsense los saldos de las partidas que a continuación se detallan por la suma de \$ 3.523,19 (AUSTRALES-- TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON DIECINUEVE CENTAVOS):

JURISDICCION 1 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1-1-1-2-6 Compensación Señores Concejales\$ 3.235,60

JURISDICCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 - Administración General

1-1-1-1-1 Personal Superior..... \$ 189,02

Finalidad 3 - Servicios Urbanos

Item 1 - Servicios Especiales Urbanos

1-1-1-1-1 Personal Superior..... \$ 75

Finalidad 5 - Bienestar Social

1-1-1-1-1 Personal Superior..... \$ 23,57

TOTAL.....\$ 3.523,19

ARTICULO 2º- La financiación de la suma consignada en el Artículo 1º se atenderá mediante la reducción de las siguientes partidas:

JURISDICCION 1 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1-4-1 Crédito Adicional\$ 3.253,60

JURISDICCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 6 - A clasificar

...///

.../// 2

1-4-1 Crédito Adicional..... \$ 287,59
TOTAL..... \$ 3.523,19

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 926/86.-

Juan J. Marconato
JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Guillermo H. Godoy
ESS. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE